

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM/SEA/DGRM/DCS/LPN/023/2014**

**“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE FUNCIONALIDAD Y PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE FLUJOS DE TRABAJO, ASÍ COMO CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN RELACIÓN AL MÓDULO DE RECURSOS HUMANOS DE SAP”.**

En la Ciudad de México D.F., siendo las 12:00 horas del día 05 de agosto de 2014, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Carretera Picacho Ajusco No. 170, piso 7 ala “A”, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F., por parte del Consejo de la Judicatura Federal los Servidores Públicos: Lic. Sandra Gabriela Ocampo González representante de la Dirección General de Recursos Materiales; la Lic. Maricarmen Teresa Olague López, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y el Lic. Juan Carlos Álvarez Aguirre; Ing. Óscar Gabriel Valdés Millán y Lic. Guillermo Ruíz Aguilera representantes de la Dirección General de Tecnología de la Información.-----

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 del Acuerdo General 6/2009 vigente del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, así como el numeral 5.1 de las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. OM/SEA/DGRM/DCS/LPN/023/2014; el representante de la Dirección General de Recursos Materiales, la Lic. Sandra Gabriela Ocampo González, Servidor Público facultado para presidir el presente acto, de conformidad con el artículo 69 del Acuerdo General antes citado, dio inicio al mismo-----

Se presentó a los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal asistentes al evento, previa designación por los titulares de las Direcciones Generales correspondientes. Asimismo, se verificó la lista de asistencia de las empresas.-----

Acto seguido la Lic. Sandra Gabriela Ocampo González dio lectura a las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, numeral 5.1 que a la letra indica:

*El acto de aclaración de bases se efectuará el **05 de agosto de 2014 a las 12:00 horas** en la sala de juntas de la **DGRM** ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 170, Piso 7, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan en esta Ciudad, C.P. 14210, México, D.F. En dicho acto, se dará respuesta a las dudas que hayan presentado los concursantes en tiempo y forma respecto del procedimiento licitatorio en general.*-----

*Las dudas o aclaraciones deberán presentarse por escrito en las oficinas de la **DCS**, y en su caso enviarlas por correo electrónico en formato Microsoft Word a las direcciones electrónicas [juan.alvarez.aguirre@correo.cjf.gob.mx](mailto:juan.alvarez.aguirre@correo.cjf.gob.mx) con copia a [sandra.ocampo.gonzalez@correo.cjf.gob.mx](mailto:sandra.ocampo.gonzalez@correo.cjf.gob.mx), a más tardar el **01 de agosto de 2014, hasta las 12:00 horas**. El día del evento se dará respuesta únicamente a las preguntas que hayan presentado los concursantes en tiempo y forma, dentro del*-----

plazo establecido, respecto del procedimiento licitatorio en general.-----

El registro de participantes iniciará a las **11:45** horas en punto y se cerrará a las **12:00 horas**, momento a partir del cual no se registrará concursante alguno.-----

Del acto de aclaraciones se levantará un acta circunstanciada en la que se harán constar todos los aspectos que se trataron en el mismo y se entregará copia a los concursantes que participen en la licitación. Las aclaraciones que se formulen en dicho acto, formarán parte de las bases por tanto su observancia será obligatoria, conforme al artículo 69 del Acuerdo General.-----

La asistencia al acto de aclaraciones no será requisito indispensable para presentar propuesta; sin embargo, no se realizarán aclaraciones fuera del propio acto, salvo que, a juicio del **CJF**, resulte en beneficio del procedimiento licitatorio, en cuyo caso, se hará del conocimiento por escrito de todos los participantes.-----

La Dirección General de Recursos Materiales realiza una aclaración a las bases concursales (**Anexo A**).-----

La convocante informa que se recibieron en tiempo y forma las preguntas formuladas por parte de las empresas Indra Sistemas México, S.A. de C.V. y Advanced Consulting Solutions, S.C.-----

A continuación se dio lectura a las preguntas y respuestas formuladas por las empresas anteriormente señaladas, conforme a lo siguiente: -----

A las preguntas de carácter financiero-contable, dio respuesta la Dirección General de Programación y Presupuesto; por lo que respecta a las preguntas de carácter legal la Dirección General de Asuntos Jurídicos y las de carácter técnico, dio respuesta la Dirección General de Tecnologías de la Información. (**Anexo B**)-----

Durante el presente acto se realizaron preguntas adicionales, mismas que dio respuesta la Dirección General de Tecnologías de la Información (**Anexo C**) -----

La convocante informa que el acta estará disponible en la oficina de la Dirección de Contratación de Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales, para consulta de los interesados, con independencia de su publicación en la página en internet del Consejo de la Judicatura Federal.-----

Por último la convocante hace las recomendaciones siguientes: -----

El acto de presentación y apertura de propuestas tendrá verificativo el próximo **12 de agosto de 2014** a las **10:00 horas** en punto, en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, piso 7, ala A, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F.-----

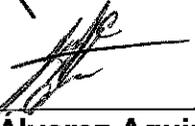
- Se recomienda realizar una revisión al foliado, firmado y rubricado de las propuestas que presenten.
- Verificar la representación legal de la persona que asista al acto de presentación y apertura de propuestas, como lo establece el numeral 3.2.1.1 de las bases concursales.
- Se recomienda su asistencia en la revisión preliminar de la documentación legal, financiera y contable, la cual se llevará a cabo en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Carretera Picacho Ajusco No. 170, piso 7, ala A, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F., el día **07 de agosto de 2014** a las **10:00 horas**.

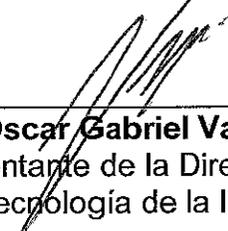
Finalmente, y no existiendo más que agregar, se da por terminado el evento siendo las 13:45 horas del día de la fecha, firmando de conformidad los que en ella intervinieron al margen y al calce, entregándose una copia fotostática simple a los servidores públicos participantes

**Servidores Públicos:**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Sandra Gabriela Ocampo González**  
Representante de la Dirección General de  
Recursos Materiales

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Maricarmen Teresa Olague López**  
Representante de la Dirección  
General de Asuntos Jurídicos

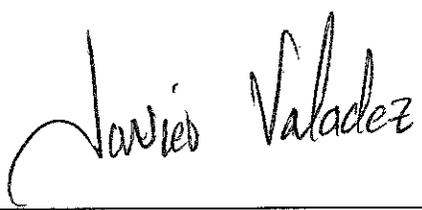
  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Juan Carlos Alvarez Aguirre**  
Representante de la Dirección General de  
Tecnología de la Información

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Oscar Gabriel Valdés Millán**  
Representante de la Dirección General  
de Tecnología de la Información

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Guillermo Ruíz Aguilera**  
Representante de la Dirección General de  
Tecnología de la Información

**Empresas Participantes:**

  
\_\_\_\_\_  
**Jaime Adolfo Correa Pérez**  
Advanced Consulting Solutions, S.C.

  
\_\_\_\_\_  
**Javier Valadez Hernández**  
Indra Sistemas México, S.A. de C.V.

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM/SEA/DGRM/DCS/LPN/023/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE FUNCIONALIDAD Y PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE FLUJOS DE TRABAJO, ASÍ COMO CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN RELACIÓN AL MÓDULO DE RECURSOS HUMANOS DE SAP".

*[Handwritten signature]*

**Anexo**

*N*

**A**

*[Handwritten signature]*  
*Nay*

**Aclaraciones a las bases concursales por parte de la Dirección General de Recursos  
Materiales**

En el numeral 1.3 de las bases concursales, página 8, segundo bold

Dice:

La contratación que se celebre será bajo la modalidad de contrato abierto contando con un presupuesto mínimo de \$10'500,000.00 (Diez mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y máximo de \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 M.N.).

Debe decir:

La contratación que se celebre será bajo la modalidad de contrato abierto contando con un presupuesto mínimo de \$10'500,000.00 (Diez millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y máximo de \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 M.N.).



**Anexo**

**B**

*[Handwritten signature]*

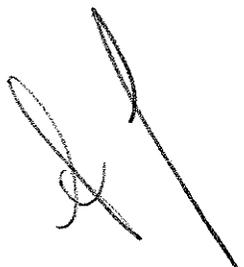
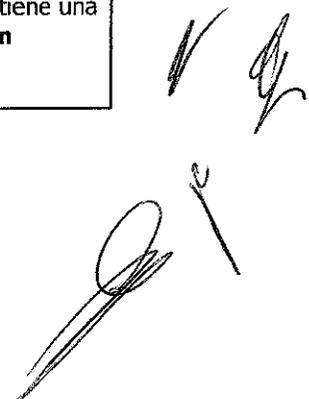
*[Handwritten signature]*

*JV*

## PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVAS

**Indra Sistemas México, S.A. de C.V.**

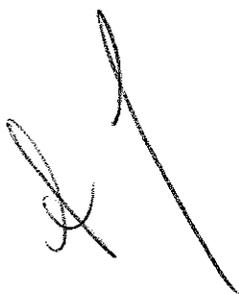
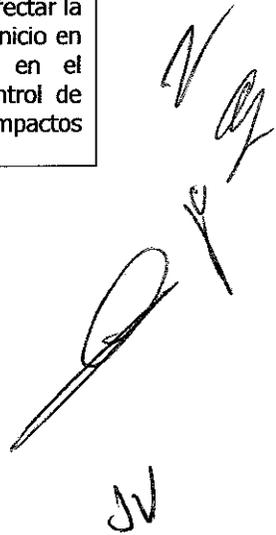
Núm.	Referencia (Punto de Convocatoria)	Página	Pregunta	Respuesta																											
1	4.1 Evaluación Legal y Financiera	25	Solicitamos se indique, en qué consistirán los análisis de la situación financiera del licitante, así como indicar qué impacto tendrá el licitante si obtiene una calificación "No favorable".	<p>El análisis de la situación financiera del licitante consiste en aplicar, <b>a la totalidad de la información financiera presentada</b>, las tablas que se muestran a continuación, bajo los siguientes supuestos:</p> <p><b>I)</b> En el caso de que la propuesta económica <b>no exceda</b> de ochocientos salarios mínimos generales vigentes en el Distrito Federal elevados a año, se aplicaran las siguientes Razones Financieras:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <caption style="text-align: center;">Tabla 1. Razones financieras generales para emitir el dictamen financiero</caption> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Razones financieras</th> <th style="width: 30%;">Fórmula</th> <th style="width: 40%;">Resultado favorable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de Prueba del Acido</td> <td><math>(\text{Activo Circulante} - \text{Inventarios}) / \text{Pasivo Circulante}</math></td> <td style="text-align: center;"><math>\geq 0 = 0.5</math></td> </tr> <tr> <td>Índice de solvencia</td> <td><math>(\text{Activo Total} / \text{Pasivo Total})</math></td> <td style="text-align: center;"><math>\geq 0 = 0.5</math></td> </tr> <tr> <td>Índice de margen operativo</td> <td><math>(\text{Utilidad operativa} / \text{Ventas netas})</math></td> <td style="text-align: center;"><math>\geq 0 = 0.05</math></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>II)</b> En el caso de que la propuesta económica <b>exceda</b> de ochocientos salarios mínimos generales vigentes en el Distrito Federal elevados a año, se aplicaran las siguientes Razones Financieras:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <caption style="text-align: center;">Tabla 2. Razones financieras aplicables por monto y riesgo para emitir el dictamen financiero, conforme a los montos y casos particulares autorizados por el Comité</caption> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Razones financieras</th> <th style="width: 30%;">Fórmula</th> <th style="width: 40%;">Resultado favorable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de Prueba del Acido</td> <td><math>(\text{Activo Circulante} - \text{Inventarios}) / \text{Pasivo Circulante}</math></td> <td style="text-align: center;"><math>\geq 0 = 1.0</math></td> </tr> <tr> <td>Índice de solvencia</td> <td><math>(\text{Activo Total} / \text{Pasivo Total})</math></td> <td style="text-align: center;"><math>\geq 0 = 1.0</math></td> </tr> <tr> <td>Índice de margen operativo</td> <td><math>(\text{Utilidad operativa} / \text{Ventas netas})</math></td> <td style="text-align: center;"><math>\geq 0 = 0.1</math></td> </tr> <tr> <td>Monto de la propuesta / Capital Contable (Art. 76 del Acuerdo General)</td> <td>Capital contable <math>\geq 30\%</math> Propuesta económica</td> <td>Capital contable mayor o igual al 30% de la propuesta económica</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo que respecta al impacto que tendrá el licitante si obtiene una calificación "No favorable", <b>el Área contratante es quien determina lo conducente.</b></p>	Razones financieras	Fórmula	Resultado favorable	Índice de Prueba del Acido	$(\text{Activo Circulante} - \text{Inventarios}) / \text{Pasivo Circulante}$	$\geq 0 = 0.5$	Índice de solvencia	$(\text{Activo Total} / \text{Pasivo Total})$	$\geq 0 = 0.5$	Índice de margen operativo	$(\text{Utilidad operativa} / \text{Ventas netas})$	$\geq 0 = 0.05$	Razones financieras	Fórmula	Resultado favorable	Índice de Prueba del Acido	$(\text{Activo Circulante} - \text{Inventarios}) / \text{Pasivo Circulante}$	$\geq 0 = 1.0$	Índice de solvencia	$(\text{Activo Total} / \text{Pasivo Total})$	$\geq 0 = 1.0$	Índice de margen operativo	$(\text{Utilidad operativa} / \text{Ventas netas})$	$\geq 0 = 0.1$	Monto de la propuesta / Capital Contable (Art. 76 del Acuerdo General)	Capital contable $\geq 30\%$ Propuesta económica	Capital contable mayor o igual al 30% de la propuesta económica
Razones financieras	Fórmula	Resultado favorable																													
Índice de Prueba del Acido	$(\text{Activo Circulante} - \text{Inventarios}) / \text{Pasivo Circulante}$	$\geq 0 = 0.5$																													
Índice de solvencia	$(\text{Activo Total} / \text{Pasivo Total})$	$\geq 0 = 0.5$																													
Índice de margen operativo	$(\text{Utilidad operativa} / \text{Ventas netas})$	$\geq 0 = 0.05$																													
Razones financieras	Fórmula	Resultado favorable																													
Índice de Prueba del Acido	$(\text{Activo Circulante} - \text{Inventarios}) / \text{Pasivo Circulante}$	$\geq 0 = 1.0$																													
Índice de solvencia	$(\text{Activo Total} / \text{Pasivo Total})$	$\geq 0 = 1.0$																													
Índice de margen operativo	$(\text{Utilidad operativa} / \text{Ventas netas})$	$\geq 0 = 0.1$																													
Monto de la propuesta / Capital Contable (Art. 76 del Acuerdo General)	Capital contable $\geq 30\%$ Propuesta económica	Capital contable mayor o igual al 30% de la propuesta económica																													

JV

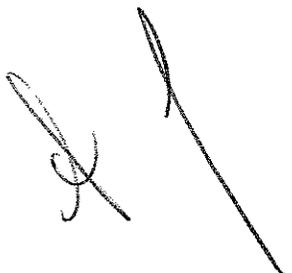
**Advanced Consulting Solutions, S.C.**

Referencia	Página	Dice en bases	Comentario / pregunta
1.3 CONDICIONES RESPECTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	8	La contratación que se celebre será bajo la modalidad de contrato abierto contando con un presupuesto mínimo de \$10'500'000.00 (Diez mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y máximo de \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 M.N.)	<p>1. Entendemos que estos importes máximos y mínimos son sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Las cantidades expresadas ya incluyen el Impuesto al Valor Agregado.</p>
2.11.2. PENA CONVENCIONAL POR ATRASO	16	<p>Se aplicará una pena convencional por el atraso en el cumplimiento de las obligaciones del prestador de servicios, equivalente al monto que resulte de aplicar el diez al millar diario a la cantidad que importen los servicios no prestados.</p> <p>Dicha cantidad se descontará del pago debido al prestador de servicios, sin perjuicio de ejercer las acciones legales que correspondan.</p> <p>En caso de incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.</p>	<p>1. Favor de explicar la convocante, ¿que procede, cuando el atraso del prestador de servicios se debe por una causa imputable al 100% al CJF?, por ejemplo, por falta de una definición en el proceso, entrega de datos, etc.</p> <p>Respuesta:</p> <p>Cuando por causas imputables en su totalidad atribuibles al Consejo de la Judicatura Federal llegue a ocurrir un retraso, se prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.</p> <p>Asimismo, desde el aspecto técnico, considerando que al inicio del proyecto se definirá junto con el proveedor el plan de trabajo que determine las fechas específicas de entrega de avances soportados por los entregables solicitados en el anexo técnico, en el caso de que no sea posible cumplir las fechas pactadas por causas atribuibles por completo al Consejo de la Judicatura Federal, no se contará con elementos técnicos para solicitar penalización por incumplimiento, sin que esto incluya posibles sanciones por otros conceptos.</p> <p>En este sentido, y con el fin de no afectar la fecha de finalización y por ende el inicio en ambiente productivo, se solicita en el proyecto la implementación de control de riesgos, con el fin de minimizar impactos negativos en el proyecto.</p>

**Aclaraciones de aspectos técnicos de la Licitación Pública Nacional No.  
OM/SEA/DGRM/DCS/LPN/023/2014.**

1. En la página 24 del Anexo Técnico, penúltimo párrafo, se lee "división mínima de 5 áreas" y debe decir "división mínima de 8 áreas".
2. En la página 17 del Anexo Técnico, se señalan diversos puntos correspondientes a Gestión de Tiempos, de los cuales sólo se mantendrá la interfaz con el sistema de registro de asistencia del Consejo, en virtud de que la administración se llevará a cabo en el sistema que actualmente se tiene.
3. En la página 35 del Anexo Técnico, Numeral 13 dice: "*Carta en la que se obliga a iniciar los trabajos el día hábil siguiente a la firma del contrato, sin que este requisito represente menoscabo o contradicción con lo dispuesto en el numeral 1.3.4 de las presentes bases de licitación.*", debe añadirse el texto siguiente: "*con independencia de la formalización del instrumento contractual, se dará inicio el servicio a partir el 1 de octubre de 2014.*"
4. En la página 35 del Anexo Técnico, Numeral 13, dice: "*dispuesto en el numeral 1.3.4*", debe decir "*dispuesto en el numeral 1.2.3*".



**Respuestas a las preguntas de carácter técnico formuladas por INDRA.**

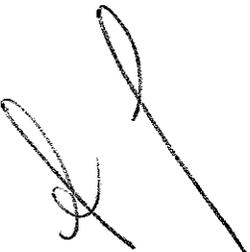
Núm.	Referencia (Punto de Convocatoria)	Página	Pregunta	Respuesta
1	Punto G	36	Se entiende que la carga inicial de información, así como conversión de datos de ser necesario, sería responsabilidad de la consultora ¿es correcta la aseveración?	Es correcta en el sentido de que los programas o procesos de carga y de conversión de datos son responsabilidad del prestador de servicios, la calidad de los datos y los datos mismos son responsabilidad del CJF
2	punto H	36	La carga de información personal e histórica de los servidores públicos ¿A partir de qué fecha se requiere tener los históricos en el sistema SAP?	El CJF requiere migrar movimientos correspondientes a toda la historia del personal (algunos con más de 50 años de antigüedad), así como los históricos de pagos desde la creación del Consejo (1995).
3	1.2.3 DURACIÓN DEL PROYECTO	43	Posterior al soporte de la primera puesta en marcha y la conclusión de la configuración de la nómina, ¿durante los meses de abril a diciembre de 2016 se contempla alguna actividad o solo será un periodo de espera para la puesta en marcha de la segunda parte?	De inicio se considera un período de espera para el prestador de servicios, Sin embargo, se solicita en este caso que se reserve un mínimo de 150 horas de consultor con el siguiente propósito: En el caso de cambios a normatividad que afecte los cálculos configurados en SAP que se presenten en este período, contar con un consultor que asesore y valide cambios que realice el personal del CJF con el objetivo de estar en posibilidad de dar inicio a la operación en producción de la segunda parte en 2017 y mantener la garantía sobre el trabajo realizado por el prestador de servicios.
4	Punto 1.1.12.	44	¿Se está considerando la implementación del submódulo de PCP (Personal Cost Planing) para la proyección y costeo de plazas?	Sí, es correcta la apreciación
5	2	44	Para cubrir este punto ¿Se está considerando la implementación del submodulo PBC (Personal Bugdet Control)?	Sí, es correcta la apreciación
6	Punto 8	47	Para cubrir este punto ¿Se está considerando la implementación del submodulo de RC (Reclutamiento)?	Sí, es correcta la apreciación
7	Punto 8	47	Se entiende que la generación de reportes psicométricos será por medio del sistema ArmStrong y únicamente los resultados se enviaran por medio de interfaz a SAP, ¿Es correcta la aseveración?	Es correcta la interpretación, siempre y cuando en SAP también se permita obtener consulta y reportes de estos resultados.
8	2	48	Con qué tipo de terminales o herramientas para el registro de asistencias maneja el Consejo.	Equipos biométricos de geometría de la mano marca Schlage modelo "HandPunch" HP-3000 con capacidad de 512 y 9,728 usuarios.
9	6 y 7	49	7 la Generación de conciliación de plazas, ¿contra qué sistema o herramienta se concilia?	Actualmente se hace conciliación semi manual entre los registros de las direcciones generales de programación y presupuesto; de recursos humanos y de planeación y desarrollo institucional. Se requiere contar con un proceso nuevo

Respuestas a las preguntas de carácter técnico formuladas por INDRA.

Núm.	Referencia (Punto de Convocatoria)	Página	Pregunta	Respuesta
				que mantenga información de las plazas en línea y evite procesos complicados de conciliación
10	21	50	¿A qué fecha se requiere el histórico de plazas?	El histórico de plazas se conformará una vez que inicie en producción el sistema.
11	5.7	51	¿A qué fecha se requiere el histórico de pagos?	Desde la creación del CJF en 1995.
12	5.1.4	51	¿Se pretende que el control de deudas (SICODE) se lleve en ambos sistemas?	Se pretende que SAP tenga todo el control de pagos en exceso o de recuperaciones, evitando así el SICODE, emitiendo las consultas e información que actualmente se obtiene del SICODE
13	5.22	52	Puede dar más detalle que se solicita del Programa anual de trabajo	Se refiere a las consultas de actividades que sobre la operación hace el área de nómina, por ejemplo: número de nóminas procesadas al mes, número de movimientos de personal, número de dispersión electrónica de pagos o de cheques emitidos.
14	4.1	54	¿Se está considerando que en la primera parte se concluya los submódulos de gestión de personal, gestión de la organización, gestión de tiempos, reclutamiento, planeación de costos de personal y presupuestación de plazas?	Es correcta la apreciación
15	4.2 DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO	55	Respecto a los roles de Líder Funcional, se menciona que se contempla una división mínima de 5 áreas; sin embargo, se desglosan más de 5 áreas. ¿Se deben de contemplar todas las áreas marcadas o podemos elegir 5 de ellas? Lo anterior debido a que se podría considerar un solo líder funcional para temas de Recursos Financieros (FI) y de Administración de Fondos (FM), y abrir otra división relevante para RH.	Se trata de un error en anexo técnico, ya que en lugar de indicar 5 áreas, deben indicarse 8 áreas, el proveedor de servicios puede asignar más líderes funcionales si así lo considera conveniente, lo indicado es lo que se considera como número mínimo de división de áreas.
16	4.2 DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO	55	No se identifican certificaciones por parte de SAP para determinadas áreas como la de Presupuestación de Plazas (PBC), ¿se puede manejar la certificación en el módulo al que corresponde y demostrar la experiencia del recurso en el Curriculum Vitae?	Sí se puede manejar la certificación en el módulo al que corresponda y demostrarlo.
	7.2 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	66	En el punto 5 de la tabla de los documentos solicitados, sobre la comprobación de experiencia y calidad en implementación de SAP, ¿los consultores no funcionales, como los de	Sí se solicita la experiencia mínima de 1 año para todos los consultores participantes, ya que se considera que aún lo correspondiente a BASIS o ABAP presentan algunas diferencias entre sector público y privado; para el caso de

Respuestas a las preguntas de carácter técnico formuladas por INDRA.

Núm.	Referencia (Punto de Convocatoria)	Página	Pregunta	Respuesta
			Administración del Sistema (Basis), Programación (ABAP), así como el personal de apoyo para gestión del proyecto, capacitación, etc., también deben demostrar la experiencia mínima de 1 año en proyectos de implementación de SAP en el sector público mexicano a pesar de no haber una variación entre sector privado y sector público en esas áreas?	personal de apoyo únicamente puede omitirse el requisito de sector público.



Respuestas a las preguntas de carácter técnico formuladas por Advance Consulting

Referencia	Página	Dice en Bases	Pregunta	Respuesta
RESUMEN EJECUTIVO	36	El Consejo...	1	Se tienen implementadas 5 sociedades FI, utilizando todas el mismo plan de cuentas y para este proyecto se trabajará en 2 sociedades FI, el resto de sociedades no son relevantes para el módulo de recursos humanos.
			2	Sí se tiene implantado BCS en el módulo de presupuestos.
RESUMEN EJECUTIVO	36	Debido a la importancia...	1	Se requiere la información histórica de los movimientos de personal completo, esto significa que en algunos casos esto significa movimientos de hace 55 años. Los históricos de pagos se migrarán desde el año 1995.
			2	Movimientos de personal. (Altas, bajas, cambios de puesto, licencias por diversos conceptos, incluyendo las fechas de cada nombramiento o licencia, el tipo de movimiento, el número de plaza ocupado, porcentaje de pago de licencia, consecutivo de nombramiento, consecutivo de licencia, entre otros datos) Histórico de pagos. (Nóminas pagadas al personal desde 1995 a nivel nacional)
			3	Para los pagos de nómina desde 1995, los movimientos pueden incluir movimientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de personal de hasta 55 años de antigüedad
			4	Es correcta la apreciación.
RESUMEN EJECUTIVO	36	Los beneficios...	1	Es correcta la apreciación.
1.1	37	En las áreas...	1	Se trata de un sistema desarrollado en el CJF, denominado Sistema Integral de Recursos Humanos (SIRH), tanto la administración de datos maestros de personal como el cálculo de la nómina, actualmente cuenta con interfaces hacia SAP en el aspecto de la afectación presupuestal de los momentos presupuestales compromiso, devengado, ejercido y pagado, de forma agrupada por centro de costos, centro gestor, fondo y partida presupuestal, no a detalle por empleado.
1.1	38	Devolución...	1	Se refiere a que las áreas de recursos humanos necesitan controlar los documentos de movimientos de personal que son rechazados por causas que pueden ser de carácter de gestión documental o por inconsistencias en datos propios del movimiento.
1.1	39	Administración...	1	Actualmente sí se tiene un contrato con un proveedor de servicios PAC.
1.1	40	Adecuaciones al...	1	No se tiene instalada ninguna versión de Portal SAP Netweaver
1.1	41	Uno de los principales...		Las áreas que participan en el proyecto buscan la integración de la información y unificación de datos en el sistema SAP, aunque no siempre podrán modificar procesos implementados por autoridades o áreas fuera del proyecto.
1.2.1	42	Se requiere...	1	Se ha mencionado que los movimientos son de hasta 55 años de antigüedad, y los pagos son desde 1995, se considerará para ello, migrar los movimientos del kárdex administrado por la Dirección General de Recursos Humanos, y el histórico de pagos que se tiene centralizado a nivel nacional en el SIRH.
1.2.1	42	Es importante	1	Es correcto su entendimiento
			2	Es correcto su entendimiento
2	43	Antes de aplicar...	1	La versión de SAP es 6.04, El nivel de support package es 32, el nivel de kernel es el 701, la base de datos es SQL Server 2008 R2, y el sistema operativo es Windows Server 2008 (6.0).
2	43	Deberá desarrollarse...	1	Al final de la presente lista de preguntas y respuestas se señalan las características técnicas básicas de las aplicaciones.

Respuestas a las preguntas de carácter técnico formuladas por Advance Consulting

Referencia	Página	Dice en Bases	Pregunta	Respuesta
2	43	Revisar la instalación...	1	El Solution Manager tiene la misma versión que el ERP, que se respondió previamente, se utiliza en el ambiente productivo haciendo uso de la Administración centralizada de usuarios (CUA).
2	43	Se deberá	1	Es correcto su entendimiento, se trata de la configuración funcional que como alcance de la implementación sea requerido, pero sin perjudicar lo ya existente.
			2	Efectivamente se tiene funcionando los ambientes mencionados.
3	44	Es importante señalar...	1	La implementación actual de SAP cumple con los lineamientos del CONAC, se requiere que con la inclusión del módulo de RH se mantenga dicho cumplimiento al incluir la funcionalidad solicitada en esta implementación.
2	44	Antes de aplicar...	1	Es correcto su entendimiento
3	45	1.1.1.1.3 Plazas...	1 y 2	<p>En el CJF, en las áreas de recursos humanos, se utilizan plazas adscritas (que cuentan con autorización del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, fechas de vigencia y una adscripción o área de gasto). Estas pueden ser:</p> <p>Normales, divididas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Definitiva</li> <li>Temporal</li> </ul> <p>Eventuales, divididas en</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Indefinida</li> <li>Por término</li> </ul> <p>Se ocupan por puestos que pueden ser de base o de confianza, y el puesto tiene asociado un nivel, rango y zona económica, entre otros datos.</p> <p>Este catálogo de puestos agrupa a personal de carrera judicial, confianza, base, operativos.</p> <p>Previo a esta descripción, el área de programación y presupuesto tiene conocimiento de las plazas y lleva a cabo la asignación del compromiso presupuestal correspondiente.</p>
21	47	Servicio Social:...	1	Para el registro de horas de servicio social se desarrolló un sistema interno.
21	47	Documentación:...	1	En las bases de licitación, el tema "registro de actividades desempeñadas" se ubica en el apartado de servicio social, no de documentación; se refiere al registro de las actividades que reportan los prestadores de servicio social en el sistema desarrollado para tal propósito por el CJF.
21	48	Gestión de tiempos:...	1	<p>No hay comunicación en tiempo real con sistemas de gestión de tiempos.</p> <p>SAP no va a evaluar tiempos, esto lo hace el sistema externo.</p> <p>Actualmente no se genera archivo texto, pero sí se podría obtener el archivo texto.</p>
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	48	Registro de calendarios...	1	<p>El calendario de días festivos aplica a todo el personal del Consejo.</p> <p>Se señala en aclaraciones, que la gestión de tiempos no se evaluará en SAP, ya que seguirá en el sistema actual (SIRCA).</p>
5	61	Al término del...	1	Es correcto el entendimiento en el sentido del período de acompañamiento, aunque el concepto de paralelo se refiere específicamente a la comparación de cálculos entre el sistema actual y SAP, ya que toda la captura de movimientos que alimenten el cálculo se habrá puesto en operación previamente.
ANEXO A	72	Sistema de control...	1	Si se manejan relojes checadores
			2	El personal opera en las adscripciones donde se controla su asistencia

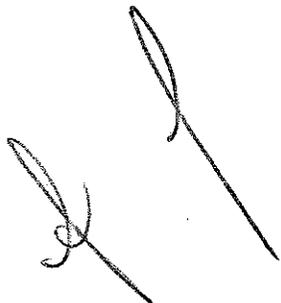
Respuestas a las preguntas de carácter técnico formuladas por Advance Consulting

Referencia	Página	Dice en Bases	Pregunta	Respuesta
DETALLE DE...	84	Concentrado de ...	1	Se tienen más de 800 áreas adscritas como oficinas de correspondencia común en los órganos jurisdiccionales, en más de 60 ciudades en el país. El detalle se proporcionará al inicio del proyecto.  Se considera importante precisar que el producto denominado "Concentrado General de las plazas" solicitado por el CJF, se obtendrá de acuerdo a los atributos de las plazas, entendiendo como plaza a la posición individual de trabajo que no puede ser ocupada por más de un servidor público a la vez, que tiene una adscripción determinada que se encuentra respaldada presupuestalmente.
DETALLE DE...	84	Concentrado general...	1	El CJF cuenta con más de 38,000 plazas activas. Considerar la respuesta anterior.
DETALLE DE...	84	Concentrado general...	1	En el CJF no se clasifican tipos de empleados, se manejan tipos de nombramientos, que son: Base, Confianza e Interino, de Conformidad con el Catálogo General de Puestos autorizado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se pide considerar la respuesta anterior
DETALLE DE...	84	Concentrado general...	1	Considerar las 3 respuestas anteriores.
DETALLE DE...	84	Concentrado general...	1	Considerar las 4 respuestas anteriores.
MANTENIMIENTO	84	Mantenimiento por...	1	El requerimiento se refiere a que para un puesto denominado "Oficial de servicios y mantenimiento", se requiere un listado del personal que lo sustituyó por haber gozado de período vacacional.
REPORTES GENERALES	86	Pensión Alimenticia	1	Dependiendo de la sentencia del juez, típicamente importes fijos, porcentajes de sueldo, o dependiendo de los conceptos de sueldo que apliquen; aplican sentencias acumuladas para distintas beneficiarias.
PRODUCTOS...	87	Pensión Alimenticia	1	Los pagos por este concepto actualmente se llevan a cabo por cheque y transferencia electrónica.
SUBDIRECCIÓN ...	88	Histórico de ...	1	Desde 1995, en lo general se almacena el tipo de nómina, detalle de percepciones y deducciones e información del servidor público, el detalle de los datos que se almacenan se indicará al inicio del proyecto.
PRODUCTOS DE LA ...	93	Histórico datos...	1	Datos personales del servidor público y el registro de los documentos que de conformidad con la normatividad aplicable debe tener el expediente oficial del servidor público.
PRODUCTOS DE LA ...	93	Histórico datos...	1	La información registrada en el SIDDPE, desde 2004.
REGISTRO DE...	94	Que guarde...	1	En el CJF si aplican pagos retroactivos, aunque no se relaciona con la historia de quien modifica el registro en el sistema.
REPORTE GENERAL...	106	Personal con quinquenio...	1	Sí se pagan quinquenios y estímulos por antigüedad
LICENCIAS MÉDICAS...	107	Tipo de Licencia médica...	1	Las licencias médicas se pagan conforme a la ley del ISSSTE.
Partida única...	125	Se solicita la implementación...		Las solicitudes de pedido no cuentan con estrategia de liberación, ésta se encuentra en los pedidos.

## Respuestas a las preguntas de carácter técnico formuladas por Advance Consulting

### Características técnicas generales de las aplicaciones

id	Sistema	BD	S.O. BD	S.O. Aplicación	Plataforma	Lenguaje
1	SIRCA	SQL SERVER 2008 R2	Windows Server 2008 R2	Windows Server 2008 R2	Microsoft Visual Studio .Net 2010	C#
2	ArmSTRONG	SQL SERVER 2008 R2	Windows Server 2008 R2	Windows Server 2008 R2	--	--
3	FONAC	SQL SERVER 2008	Windows Server 2008 R2	Windows Server 2003	Microsoft Visual Studio .Net 2012	VB
4	SIREP	SQL SERVER 2008 R2	Windows Server 2008 R2	Windows Server 2008 R2	Microsoft Visual Studio .Net 2013	VB
5	SIPSE	SQL SERVER 2008	Windows Server 2008 R2	Windows Server 2008 R2	Microsoft Visual Studio .Net 2010	C#
6	SICODE	SQL SERVER 2000	Windows Server 2008 R2	Windows Server 2003	Microsoft Visual Studio .Net 2010	VB
7	CONSTANCIAS ISR	SQL SERVER 2000	Windows Server 2008 R2	Windows Server 2003	Microsoft Visual Studio .Net 2010	VB
8	SAMI	SQL SERVER 2012	Windows Server 2008 R2	Windows Server 2008 R2	Microsoft Visual Studio .Net 2012	C#



*[Handwritten signature]*

# Anexo

**C**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

Advanced Consulting Solutions, S.C.

PREGUNTA: con base a lo estipulado en el anexo técnico correspondiente a esta Licitación solicitamos a la convocante aclarar si se refiere únicamente a los servicios de implementación o bien, también considerarse los costos por licenciamiento, mantenimiento y soporte.

Esto con la finalidad de presentar de manera correcta la propuesta técnica y económica

RESPUESTA: El anexo técnico solo considera los servicios de implementación, debido a que el licenciamiento, mantenimiento y soporte serán directamente con SAP de México.

Indra Sistemas México, S.A. de C.V.

PREGUNTA: El módulo HCM se implementara en la misma caja de Logistica y finanza ya instalado

RESPUESTA. Se solicita al prestador de servicios la mejor practica y lo señale en su propuesta técnica; de ser conveniente a los intereses del Consejo en cuanto a un mejor desempeño, sin afectar integridad de información, no hay inconveniente en el aspecto técnico.

